DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

DIÓCESIS DE SANTANDER

Noviembre 2013 Número 3

EL BIEN COMÚN

El bien común es mucho más que la suma del bienestar individual de cada individuo. Es indivisible, común, y a la vez de todos y de cada uno de los individuos.

Sólo juntos es posible alcanzarlo, acrecentarlo y custodiarlo.

Una sociedad estará al servicio del ser humano cuando tenga como meta prioritaria el bien común.

La búsqueda del bien común es un deber de todos los miembros de la sociedad, cada uno según su capacidad. Igualmente, es un derecho de todos el gozar de ese bien común.

La responsabilidad de edificar el bien común corresponde, además de a cada persona, al Estado. La razón de ser de la autoridad política es la búsqueda del bien común.

El gobierno de cada país, teniendo como objetivo fundamental la búsqueda del bien común, tanto de las mayorías como de las minorías, armonizará con justicia los diversos intereses sectoriales.

El bien común es *"el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección"*

(Gaudium et spes, 26)

Uno busca su propio interés si tiene en consideración el interés del prójimo, pues el bien del prójimo es nuestro propio bien.

(S. Juan Crisóstomo)

Es objetivo y aplicable al ser humano en cuanto ser social. Se diferencia del bienestar individual.

Favorece a todos; la persona se ordena al Bien Común y la sociedad está ordenada a la persona.

Ha de ser aplicado a todo el hombre, tanto en lo referente al cuerpo como al alma.

Es inseparable del bien del ser humano, pero es superior al interés privado. Obliga al Estado a su cumplimiento.

TODOS SOMOS RESPONSABLES DE TODOS

Obliga al ciudadano. Todos los ciudadanos han de acomodar sus intereses a las necesidades de los demás.

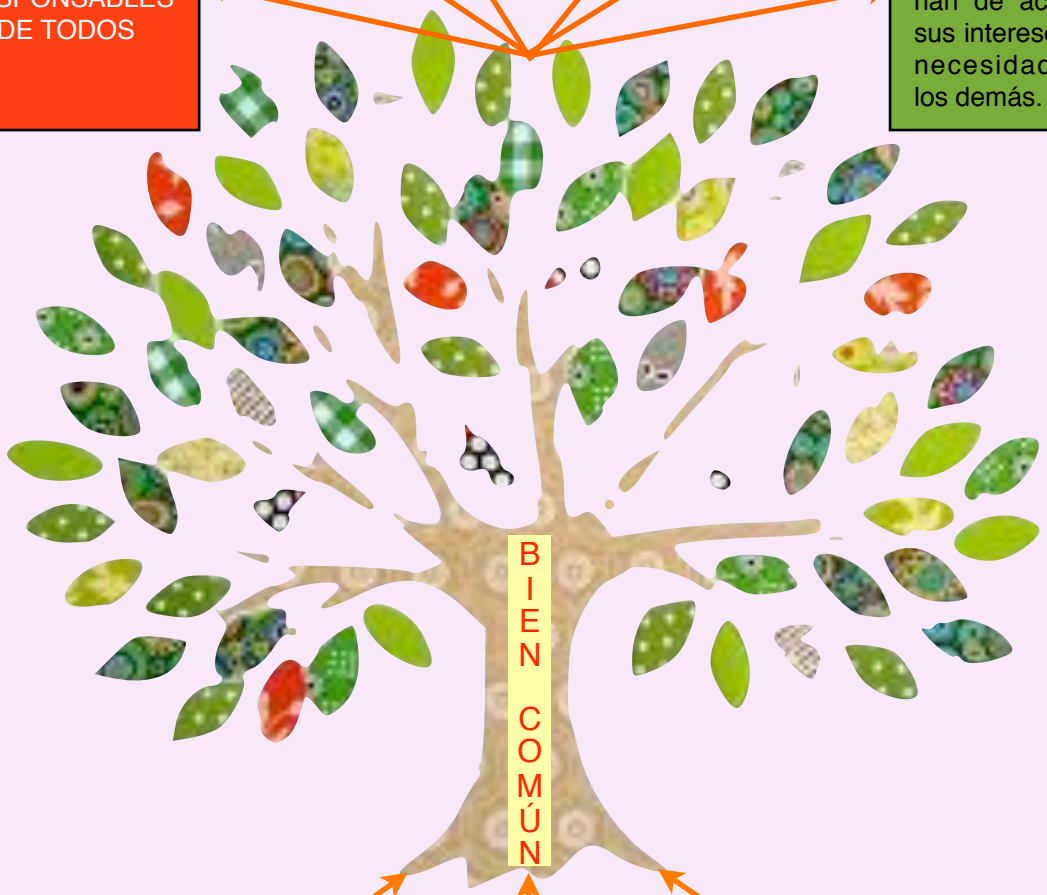

Estabilidad y seguridad. Paz, justicia y libertad

Respeto a la persona y a sus necesidades. Bienes materiales, educativos y religiosos

Organización social adecuada que permita una equidad en el reparto de los bienes

Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres.
(Hch 5, 29)

A los gobernantes de la nación compete la defensa de la comunidad y de sus miembros, pero en la protección de esos derechos de los particulares deberá sobre todo velarse por los débiles y necesitados.
(Pio XI, Quadragesimo Anno,25)

Trabajar por el bien común es cuidar, por un lado, y utilizar, por otro, ese conjunto de instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la vida social.
(Benedicto XVI, Caritas in veritate,7)

El desarrollo es imposible sin hombres rectos, sin operadores económicos y agentes políticos que sientan fuertemente en su conciencia la llamada al bien común. Se necesita tanto la preparación profesional como la coherencia moral.
(Benedicto XVI, Caritas in veritate,71

Lo mismo a los individuos que a las familias debe permitírseles una justa libertad de acción, pero quedando siempre a salvo el bien común y sin que se produzca injuria para nadie.
(Pio XI, Quadragesimo Anno, 25)

BUCEANDO EN LA REALIDAD...

Viernes 08.11.13
EL DIARIO MONTAÑÉS

Moción de censura contra Calderón

Calderón (PP): "La candidatura de esta señora desconocida es una burla al ciudadano"

El alcalde recuerda que Lidia Ruiz Salmón no se presentó para alcaldesa en las urnas y dice que lo que ocurre es "éticamente indigerible"

Lidia Ruiz Salmón
PSOE
"Hemos hablado de cosas que nos importan como son el empleo y los servicios sociales"

Blanca Rosa Gómez Morante
PSOE
La moción de censura es una "imposición" de la ejecutiva regional y lo considera un "grave error político".

Pedro García Carmona
PRC
"No ha llegado el momento de hablar de candidatos, pero nosotros no descartamos nada"

Orientaciones para el diálogo

1.- Teniendo en cuenta la situación de nuestra ciudad (SNIACE, desempleo etc.), comenta la noticia anterior.

2.- Esta situación ¿tiene algo que ver con el bien común?

3.- Qué decisión tomarías tú si tuvieses que buscar, ante todo, el bien común. Arguméntalo.

DIÓCESIS DE SANTANDER

Centro Diocesano de Formación Teológica y Pastoral

Delegación de Apostolado Seglar

Secretariado de la Pastoral del Trabajo

CDFTP.santander@gmail.com Tfno. 942 23 74 67